

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:	
						X	
Platicas de orientación vocacional							
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA				BIE/01
Promover y desarrollar platicas que impacten en los diversos ámbitos de desarrollo de los jóvenes del municipio.							
FUNDAMENTO LEGAL:							
artículo 119 y 120 del Bando municipal de Chalco vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:			No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No	X	DIRECCIÓN WEB		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las instituciones educativas y la población lo soliciten.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS							
No aplica			No Aplica	No Aplica	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica			No	No Aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							

1. Entregar en la oficina de la Dirección de Bienestar un escrito de solicitud de la plática dirigido a la Directora de Bienestar en donde se especifique: · Tema de la platica · Sede · Día · Hora · Público al que va dirigido · Total de beneficiarios · Persona responsable y contacto	No	1	Artículo 119 y 120 del Bando Municipal de Chalco vigente.
2. El oficio será turnado al Departamento de Atención a la Juventud y nos pondremos en contacto con el solicitante para acordar detalles y agendar la plática.	No	1	
3. Llevar a cabo la o las pláticas solicitadas.	No	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
<p>1.- Se presenta el usuario en las oficinas de la Dirección de Bienestar a presentar el oficio de petición con la información detallada de la platica que son: nombre de la escuela o institución, la fecha (15 días antes de su ejecución), el lugar, el tema a tratar, la cantidad de grupos y los beneficiarios y los medios de contacto.</p> <p>2.- Se le recibe el oficio de petición, para posteriormente confirmar la fecha solicitada.</p> <p>3.- Se le agenda la fecha de la actividad por los medio de contacto, en un máximo de 10 días.</p>	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 10 días hábiles.

COSTO: No aplica **FUNDAMENTO JURÍDICO** Artículo 119 y 120 del Bando Municipal Vigente.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: No aplica

OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica

Dirección de Bienestar un escrito de solicitud de la plática dirigido a la Directora de Bienestar en donde se especifique: • Tema de la platica • Sede • Día • Hora • Público al que va dirigido • Total de beneficiarios • Persona responsable y contacto

Artículo 119 y 120 del Bando Municipal de Chalco vigente.

2. El oficio será turnado al Departamento de Atención a la Juventud y nos pondremos en contacto con el solicitante para acordar detalles y agendar la plática.

No 1

3. Llevar a cabo la o las pláticas solicitadas.

No 1

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
<p>1.- Se presenta el usuario en las oficinas de la Dirección de Bienestar a presentar el oficio de petición con la información detallada de la platica que son: nombre de la escuela o institución, la fecha (15 días antes de su ejecución), el lugar, el tema a tratar, la cantidad de grupos y los beneficiarios y los medios de contacto.</p> <p>2.- Se le recibe el oficio de petición, para posteriormente confirmar la fecha solicitada.</p> <p>3.- Se le agenda la fecha de la actividad por los medio de contacto, en un máximo de 15 días.</p>	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 15 días hábiles.

COSTO: No aplica **FUNDAMENTO JURÍDICO** Artículo 119 y 120 del Bando Municipal Vigente.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	No	No	No	No	No	No	No	

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: No aplica

OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE El servicio de platicas será impartido si es previamente agendado, dentro del tiempo estipulado.

FICTA		NO aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Bienestar		Coordinación de la Juventud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Ma. Asención Garduño Lujano		
DOMICILIO:	CALLE:	Lirio	NO. INT. Y EXT.: s/n	
COLONIA:	Nueva San Miguel	MUNICIPIO:	Chalco	
C.P.:	56604	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59752870	s/n		bienestar@chalco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica		No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No
-------------------------	----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	En las platicas ¿Se puede solicitar un tema que no este programado?
RESPUESTA:	No, ya que se programa previamente los temas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es posible agregar a más grupos de último momento?
RESPUESTA:	Si, mientras no exceda el tiempo ni el lugar acordado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es posible cambiar la dirección acordada?
RESPUESTA:	No, ya que se acordó previamente en el oficio el lugar.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	No aplica
-----------------------------------	-----------

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
--------------------	--------------------

¿Te negaron injusticadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria <https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>


Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes
Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:


C. Aaron Alvarez Palafox
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:


DIRECCIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO MUNICIPAL
CHALCO
2025-2027
C. Ma. Asencion Garduno Lujano
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2026-03-25